

Diligencia Extra proceso - Interrogatorio de parte
Solicitante: Martha Lucía Hernández Clavijo.
Absolvente: Elider Álvarez y Otro
Rad: 2022-00120.

CONSTANCIA: Por segunda vez la apoderada de la solicitante pide aplazamiento de la diligencia de Interrogatorio de parte aduciendo que no ha podido ubicar a los declarantes. Sírvase proveer.

Orlando A. García D.

ORLANDO GARCIA DIAZ
ESCRIBIENTE

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 480

En este proceso se había fijado fecha para el interrogatorio el Jueves 6 de octubre de 2022 a las 3 p.m., pero la apoderada de la demandante pidió se fijara nueva fecha porque no había podido notificar a los absolventes, solo queda fijar nueva fecha y hora para la realización del **INTERROGATORIO DE PARTE** solicitado a través de apoderada judicial por la señora MARTHA LUCIA HERNANDEZ CLAVIJO C.C. 24.388.067, en el que los absolventes serán ELIDER DE JESUS ALVAREZ MEJIA C.C. 4.343.199 y FRANCISCO JAVIER ALVAREZ FLOREZ, siguiendo los lineamientos del art. 183 y ss. del C. G. del P.

Tal diligencia se realizará el próximo **MARTES SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**. La cual se podrá hacer de manera presencial siguiendo las normas de bioseguridad o de manera virtual según los lineamientos de la Ley 2213 de 2022.

Se le recuerda a la parte solicitante que la comparecencia de los señores ELIDER DE JESUS ALVAREZ MEJIA C.C. 4.343.199 y FRANCISCO JAVIER ALVAREZ FLOREZ es carga suya, por tanto, la notificación debe hacerla por su cuenta y presentar prueba de la misma con anterioridad a la fecha señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Agustín Vélez Saenz
AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL ANSERMA - CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado N° 135 del 11 de
octubre de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO